

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 286

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA.

S/A. Nº 278/88 REF. A P. DE RESOLUCION. SOLI-

CITANDO INFORMES AL P.E.T. S/ CONVENIO CON

A.T.C. HOMOLOGADO POR DTO. Nº 1.790/88.-

Entró en la sesión de: 11/8/88-

COMISION Nº Aprob. S.T. (unificados c/ Asunto ve 283)

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



S/Asunto N° 278/88

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución solicitando informes al P.E.T. sobre el cumplimiento del Convenio con Argentina Televisora Color (A.T.C.) homologado por Decreto N° 1790/88....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 8 de Agosto de 1988

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 278

PERIODO LEGISLATIVO 1982

EXTRACTO: P. J. PROYECTO DE RESOLUCION PIDIENDO

INFORMES AL P.E.T. QUE A TRAVES DE LA SUBSE-

CRETARIA DE INF. PUBLICA, SI SE HA DADO CUMPLI-

MIENTO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO CON AR-

GENYINA TELEVISORA COLOR HOMOLOGADO POR

DTO Nº 1.790/88 -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

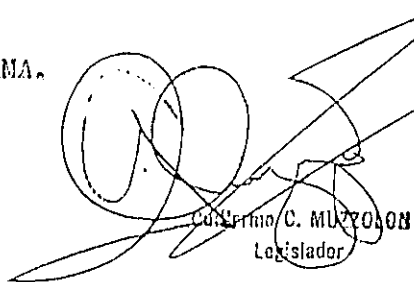
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Territorial a fin de que informe a ésta Honorable Cámara, a través de la Subsecretaría de Información Pública, ^{y TURISMO} si el día de la fecha se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Convenio suscrito con Argentine Television Color A.T.C., homologado por el Decreto 1790 del 30/05/88, del Poder Ejecutivo Territorial.-

ARTICULO 2º: Que a través de la autoridad que corresponde se indique si el día de la fecha se ha realizado el montaje del equipamiento necesario para la recepción y emisión de las imágenes de Canal 7 ATC en las instalaciones de IUT7 TV CANAL 11 Ushuaia, y IUT8 TV CANAL 13 Río Grande.

ARTICULO 3º: DE FORMA.


C. MUZZON
Legislador


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

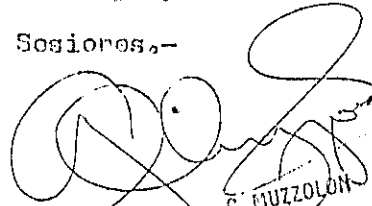


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos por el legislador que suscribe en la Sala de Sesiones.-


Guillermo C. MUZZOLON
Legislador

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA 3 . AGO 1988 SEC. 2 N° 278 HORA 1950
--



LA HONORABLE LEGISLATURA FERROVIARIA

PROYECTO DE RESOLUCION

R E S U M E N

ARTICULO 1º: DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Ferroviario a fin de que informe a esta Honorable Cámara, a través de la Subsecretaría de Infensas y Turismo, al día de la fecha se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el convenio suscripto con Argentina Ferrocarril Color A.T.C., homologado por el Decreto 1700 del 30/05/68, del Poder Ejecutivo Ferroviario.

ARTICULO 2º: Que a través de la autoridad que correspondiere se indique al día de la fecha se ha procedido al montaje del equipo técnico necesario para la recepción y empuje de los vagones de la línea de ferrocarril en las instalaciones de LRF y CANAL 13, fecha 21/05/68, en CANAL 13 Río Grande.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

Dr. Domingo C. Muñoz
Legislador

JORGE ARGENTINO INOYANOS
LEGISLADOR